



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 ABR 2016

Expte. N° 17.036/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, solicita la finalización de funciones del Sr. Efraín Darío Rubén CORREA; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. CORREA se desempeñó en la citada Secretaría en un cargo de ORDENANZA, Categoría 5, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, hasta el día 11 de abril de 2016.

QUE motiva la solicitud, el hecho de que el mencionado agente fue designado mediante Resolución Rectoral N° 356-16 y tomó posesión de funciones como SUBJEFE DE AFECTACIÓN DE HABERES, Categoría 4 en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, el 11 de abril de 2016.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Efraín Darío Rubén CORREA, D.N.I. N° 34.620.886, en un cargo de ORDENANZA, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 11 de abril de 2016.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO OLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0420-16